



CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS



Fecha: "la de la firma"  
Referencia: IEF-00333/2021  
Asunto: **INFORME.** Orden por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida " Jamón de Serón "

Destinatario:  
**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**S.G.T. CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**  
C/ Tabladilla 41013 - SEVILLA

Ha tenido entrada en esta Dirección General con fecha 15 de octubre de 2021 en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, oficio de esa Secretaría General Técnica, por el que se presenta la documentación solicitando informe sobre el siguiente proyecto normativo: **"Orden por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida - Jamón de Serón- "**.

La Asociación de empresarios de Jamones y Embutidos de Serón, solicitó el reconocimiento de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) «Jamón de Serón», siendo aprobado mediante el Reglamento de Ejecución (UE) nº 883/2014 de la Comisión de 5 de agosto de 2014, ha presentado ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible una propuesta de reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la IGP «Jamón de Serón» para su constitución como corporación de Derecho Público y su autorización por la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de conformidad con la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de Andalucía, incluyendo entre otros aspectos, la regulación del proceso electoral para designar las vocalías del Pleno, de acuerdo con el Decreto 17/2016, de 19 de enero, por el que se regula el procedimiento electoral de los Consejos Reguladores de las denominaciones de calidad diferenciada de Andalucía.

En consecuencia, el presente proyecto de Orden tiene por objeto la aprobación del Reglamento de funcionamiento del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida «Jamón de Serón», y que se incorpora como Anexo al proyecto normativo.

Analizado el contenido de la documentación remitida, se informa que, tal y como indica la memoria económica que lo acompaña, la tramitación de esta disposición normativa no conlleva gasto presupuestario alguno por el carácter propio de la norma, que tan solo pretende establecer el régimen de funcionamiento de este Consejo Regulador.

C/ Juan Antonio de Vizarrón. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja 1 / 2  
41092 - SEVILLA

|                     |  |   |               |
|---------------------|--|---|---------------|
| EDUARDO LEON LAZARO |  | 20/10/2021  | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN        |  | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |               |



**Junta de Andalucía**

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Finalmente, se indica que en el caso de que el texto del proyecto de Orden fuera objeto de modificaciones que afectasen a su contenido económico-financiero, y, por tanto, a la memoria económica analizada anteriormente, será necesario remitir una memoria económica complementaria que contemple el análisis económico-financiero de los cambios realizados.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

C/ Juan Antonio de Vizarrón. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja 2 / 2  
41092 - SEVILLA

|                     |  |   |               |
|---------------------|--|---|---------------|
| EDUARDO LEON LAZARO |  | 20/10/2021  | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN        |  | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |               |